

EL PROPAGADOR

DE LA LIBERTAD DE COMERCIO.

PERIÓDICO DE LA ASOCIACION MERCANTIL ESPAÑOLA.

Se publica los Miércoles y los Sábados.

CADIZ, MIERCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DE 1847.

Precios: En Cádiz 4 rs. al mes y 5 fuera, franco.

EL PROPAGADOR.

Derechos de puertas.

A la manera de aquellos distinguidos veteranos que cubiertos de honrosas cicatrices se ven precisados, en medio de los horrores de la guerra, á tomar una comandancia de armas contentándose con suministrar bagajes y municiones á sus amigos, del mismo modo se había mantenido á la capa en la cuestión que nos ocupa nuestro colega el Comercio, creyendo sin duda que con proporcionar un lugar en sus columnas á las insultantes provocaciones de un concejal que hasta se avergüenza de dar su nombre al público, se conseguiría hacernos callar en una cuestión en que tenemos de nuestra parte la razón y la justicia y además el voto unánime de todo el vecindario. Pero habiendo visto sin duda que no cejábamos un ápice de la conducta que nos habíamos trazado, y viendo puesta en peligro, por un joven poco sesudo, la reputación económico-administrativa de algunos de sus más íntimos amigos, háse decidido á abandonar por algunos días ese sistema de tira y afloja que siempre ha usado en las cuestiones locales, y que le ha valido toda una reputación de prudente y juicioso, descolgando su enmohecida tizona para aparecerse en medio del campo de batalla cual otro Atila, blandiendo con la una mano su terrible acero, mientras que con la otra llamaba á su alrededor á sus partidarios y amigos la mayor parte de los cuales, y entre ellos el suscriptor concejal, se habían quedado en los últimos carros del convoy custodiando cuidadosamente un hermoso coche de camino, donde encerrada venía una opulenta matrona, cubierta con rico manto, dejando atrás con orgullosa mirada á todo un pueblo que abatido y miserable había salido hasta las puertas de la ciudad á despedir el cortejo fúnebre.

Pero ya que de comparaciones se trata y nuestro buen humor nos permite el usar de ellas, diremos que no con Atila, guerrero feroz y poco atento, cualidades que le valieron el nombre de *fléau de Dieu*, debemos comparar á nuestro estimable colega, porque sea dicho de paso en medio de sus terribles golpes y del veneno que encierran sus frases mas lisonjeras, es honradote y pacífico; un poco decididor y nada mas. Con quien mas semejanza le encontramos es con Moisés, varón esclarecido de quien nos dicen las sagradas letras que lo mismo manejaba la espada que la palabra, valiéndose con frecuencia de ámbos medios para sosegar y corregir su alborotada grey. Y decimos que á nuestro colega le encontramos alguna semejanza con aquel respetable personage porque creemos verlo en la figura del Comercio llamándonos al orden, suplicándonos que no nos acalóremos en asunto de tan poco interés y que tengámos mas prudencia; dándonos de cuando en cuando algunos perezcosones como á chiquillo discolo en cambio de esquisitas confituras de acibar envueltas en azúcar, y aconsejándonos sobre todo que estudiemos bien las cuestiones antes de iniciar al público en los hondos secretos de nuestra administración municipal.

Pero dejando á un lado el tono festivo que nos hemos permitido al empezar este artículo, manera de decir que no usamos nunca ni volveremos á usar, porque se aviene poco con nuestro carácter, y del cual hemos echado mano porque solo con el ridículo puede contestarse á las desmedidas pre-

tensiones de quien todo se lo sabe, comenzaremos nuestra tarea contestando uno por uno todos los argumentos en que funda *El Comercio* su opinion para defender al ayuntamiento, ó mejor dicho á algunos concejales, en el asunto que nos ocupa.

No pretendemos por cierto convencer á nuestro colega sobre si el asunto de que se trata es de mas ó ménos interés para el pueblo de Cádiz, y sobre si debimos ó no debimos hacer caso de él; esa es una cuestión que el público ha juzgado ya leyendo con avidez las razones de ámbas partes, y además es materia en que cada uno puede pensar como guste seguro de que no levantaremos una cruzada en contra suya. Ahora lo que si nos permitiremos observar es que siendo el Comercio un periódico de provincia mirado con razon como uno de los mejores de los de su clase, pase tan por encima como suele hacerlo, por todas aquellas cuestiones que mas ó ménos interesan á la localidad que lo juzga como su representante; porque digase lo que se quiera y aunque faltemos al propósito hecho mas arriba, ya sea que se conserven los arbitrios, ya que se sustituyan con otra clase de contribuciones, reformese ó no la beneficencia, se trata de un millón de reales que bajo cualquiera forma ha de salir del bolsillo de nuestros esquilmados contribuyentes, y es bien extraño por cierto que cuando puede lograrse del gobierno que ese millón se reduzca á medio ó quizás á nada, cuando pueden lograrse extirpar fácilmente algunos abusos que gravan exclusivamente sobre este desgraciado pueblo, su órgano mas autorizado en la prensa guarde silencio, y ni aun siquiera revele al público que de eso se ha tratado hasta que se ha visto obligado á ello por las continuas escitaciones de un pobre periódico que solo se ocupa de libertad de comercio, pero cuyos redactores guiados por un sentimiento de amor hacia el pueblo que los vio nacer, acuden solícitos á restañar las heridas que una mala administración haya podido causarles, sin arredrarse porque los males sean antiguos como en el caso presente, ni porque estén intimamente ligados con los principios de una caridad mal entendida. Mas como quiera que cada uno es libre de seguir la marcha que mas en armonia le parezca con sus ideas ó con sus intereses, dejaremos aquí este asunto, contentándonos con la observación hecha anteriormente y aprestándonos á habérselas cara á cara con el paladín del ayuntamiento, hace pocos dias oscura larba y convertido hoy, gracias á el auxilio de nuestro colega, en ligera y brillante mariposa; habitando ántes en el lugar secundario de las noticias varias y ocupando ahora el cuerpo principal de un buen edificio.

No podemos ménos de felicitar al Comercio y de felicitarnos á nosotros mismos por la homogeneidad de nuestros principios económicos y por su buen juicio al condenar los derechos de puertas, y nos alegramos tanto mas cuanto que segun dice nuestro colega, nadie pretende que se restablezcan, y como esa ingenua confesion significa que el articulista concejal no duda ya, nos encontramos muy inclinados á creer que ó bien se ha convencido con nuestras razones, cosa que nos llenaria de orgullo, ó que las conferencias habidas entre él y los redactores del otro periódico han producido el efecto deseado. De todos modos le damos las gracias por su oportuna intervencion en el asunto, y le suplicamos nos dispense el lujo de erudicion que pudimos desplegar entonces, por

que lo hacíamos de buena fé y creídos en que el alimento es necesario proporcionarlo siempre á las fuerzas digestivas del individuo.

De los arbitrios y solo de los arbitrios debe tratarse en este caso, dice *El Comercio*, y convencidos nosotros que en último resultado todos vamos allá, pensamos darle gusto, pero no trataremos la cuestión en el terreno en que él la pone porque es enteramente hacer las cosas al revés, que es lo que le ha sucedido á la corporación municipal y lo que no se quiere confesar. Es verdad que de lo que se trata es de los arbitrios, pero también se trata de ahorrar y para ahorrar es menester reformar, y para hacer esto último es menester estudiar la materia, y si esto está hecho ya, y el gobierno ó el superior tienen noticia de ello, apoyarse en lo propuesto anteriormente aprovechándose de la ocasión para conseguir el objeto deseado por todo el público, y entretanto emprender aquella economía en los gastos que esté en las facultades del ayuntamiento ó de la junta de beneficencia. Eso es lo lógico, eso es lo racional cuando se miran las cosas sin pasion y sin acaloramiento; que se ha equivocado es lo que nosotros queremos que confiese el articulista concejal, y entonces nosotros repetiremos lo que hemos dicho en el número anterior, esto es, que al escribir en contra de la corporación municipal lo hacíamos con sentimiento porque conocemos las bellas prendas que adornan á la mayor parte de los concejales y sobre todo su honradez y celo por la cosa pública.

Por si acaso nuestro colega no nos ha entendido, y con el objeto de que no hagamos de un asunto tan sencillo, lo que los predistidadores con sus cubiletes, pretendiendo todos tener razon, pondremos aquí un ejemplo haciendo algunas preguntas, de cuya contestacion no escusamos á nuestro colega, aun cuando nosotros nos anticipemos á contestarlas esperando que no nos dejará burlados. Estamos despacio y nadie nos corte, nuestros adversarios naturales están reducidos á hacernos un fuego de guerrilla poco nutrido y por consiguiente vamos á tratar el asunto, con toda la calma que el Comercio nos aconseja. Supóngase nuestro colega que de solo ámbos se compone el ayuntamiento de Cádiz ó de otro pueblo cualquiera; supóngase que el dia ménos pensado somos citados á las casas capitulares y que allí nos encontramos con el secretario que nos lee los siguientes documentos: primero, un decreto de S. M. suprimiendo los arbitrios municipales; segundo, una instruccion por la cual se dispone los únicos medios de que puede echarse mano para sustituir aquellos arbitrios, y además otro en que se manda á los ayuntamientos que ántes de dar paso alguno procuren hacer todas las economías posibles en los gastos municipales. Supóngase tambien que guiados por una de esas flaquezas tan comunes en nuestra naturaleza, nos entretengamos largo rato ántes de comenzar la sesion en discurrir sobre el proyecto del gobierno, y que por último, viendo que se pasaba el tiempo y sin otra fórmula que la de interrumpirle en su bien razonado discurso le pregunto: ¿y qué hacemos en este caso? He aquí su contestacion: «1.º procurar hacer economías en los gastos del ayuntamiento y en los establecimientos que de él dependen: 2.º elegir cualquiera de los medios propuestos en la instruccion, pero nunca contrariar las órdenes del gobierno, diciéndole que continúen los arbitrios existentes contra lo expresamente

«mandado.» Pues supóngase nuestro colega que nosotros le decimos que lo mejor era que siguiesen los actuales arbitrios porque eran los mas fáciles de cobrar, que no encontrábamos por ahora ningún medio de sustituirlos ni de hacer economías en los gastos, y que apesar de que nuestro colega nos dice que eso es hacer las cosas al revés, nosotros firmes en nuestra resolución seguimos disputando, que ámbos nos acaloramos y que rendidos por el cansancio nos sorprende el sueño arrellanados en los sillones de la casa capitular: Supóngase que al despertar de ese sueño nos encontramos los dos cara á cara en la puerta del ayuntamiento de Cádiz viendo salir un gran número de personas respetables, y que la última nos dice que el ayuntamiento ha determinado en sesión plena decir al gobierno *que continúen los arbitrios interinamente* porque no encuentra medios de sustituirlos ni puede hacer economías en los gastos. ¿Qué juicio formará entonces nuestro colega de un ayuntamiento que hace eso? La contestación á esta pregunta la dejamos á su buen tacto, seguros de que convendrá con nosotros en que ha habido error y error grave, cometido si se quiere por el buen deseo de no destruir lo existente, sin crear otra cosa pero que ponía á el ayuntamiento en contradicción con lo expresamente mandado por el gobierno. Eso es lo que nosotros hemos dicho y lo que repetimos ahora; esa marcha es la que mandaba el gobierno que se siguiese; esa marcha es la que la lógica y el buen sentido aconsejaban.

Pero se nos replica con notoria mala fé, si el redactor del *Propagador* hubiera procurado buscar los datos que nosotros nos hemos proporcionado hubiera sabido que ya antes se ha tratado de organizar la beneficencia y que desde el mes de mayo está el proyecto pendiente de la resolución del gobierno, y en tal virtud no hay razón para hacer creer al pueblo que el ayuntamiento tiene abandonado sus intereses. Ya vé el *Comercio* que reproducimos sus mismas palabras para que no se nos diga que falseamos su sentido. Pues bien: de esas mismas palabras de nuestro colega, de la existencia de ese proyecto, no propuesto por el ayuntamiento ni por la junta de beneficencia sino mandado formar en virtud de repetidas reales órdenes, lo entiende el *Comercio*, de repetidas reales órdenes, que costaron grande trabajo hacer cumplir al anterior jefe político, deducimos ahora cargos mas graves contra el ayuntamiento, cargos que no habíamos querido formular ántes, apesar de que teníamos noticia de aquel proyecto, por no empeorar la triste situación en que sus defensores le han puesto. Porque en efecto, si el ayuntamiento estaba convencido ántes del último recuerdo del gobierno y en virtud de otras disposiciones del mismo, entiendase bien, no porque hubiera salido de él, pero en fin, si estaba convencido, repetimos, de la necesidad de reformar la beneficencia, ¿por qué ántes del decreto de 8 de agosto, en 5 ó 6 meses no procuró activar en Madrid el despacho de ese negocio? ¿por qué no lo ha hecho despues de publicado aquel contestando inmediatamente que mientras no se resolviese el expediente no podía proponer medios de sustituir el grandísimo déficit que precisamente debiera resultar en 1.º de octubre con la cesación de los arbitrios si ántes no se reformaba la beneficencia? ¿Por qué no nombró un agente en Madrid, activo y relacionado que con amplios poderes lograra el objeto deseado? ¿Por qué no se ha escrito á los diputados de Cádiz, á los de la provincia, y á otras personas influyentes para que se acercasen al gobierno y concluyesen un asunto de tanto interes para el pueblo de Cádiz? ¿Para qué sirven sino las relaciones? ¿Para qué se nombran para los ayuntamientos personas de posición y de respeto? Contéstenos el *grave y sesudo Comercio* y no salga diciendo otra vez al público cosas que no existen para defender una causa perdida. No diga otra vez que el ayuntamiento tenía propuesto al gobierno la reforma de la beneficencia mucho tiempo ántes que le hiciera esa recomendación, porque esa es una falsedad; diga si que habiendo llegado á noticias del gobierno el caso en que se encontraba la beneficencia en Cádiz y otros puntos, se propuso reformarla pidiendo para ello informe á sus delegados y necesitando expedir tres reales órdenes á cual mas terminantes para que se cumpliesen sus mandatos. Hay mucha diferencia entre hacer las cosas *motu proprio* á hacerlas *obligado*, y este es el caso en que se encuentra el ayuntamiento de Cádiz con respecto á este asunto; si algún mérito hay en ese pro-

yecto es del gobierno que fué el que lo concibió, del consejo provincial que lo formó y discutió, tocando una parte muy pequeña á la junta de beneficencia, y á algunas personas respetables de esta ciudad pero nada al ayuntamiento.

Mas dejando aparte esta enfadosa polémica, sobre la cual la opinion pública está ya bastante esclarecida; polémica desagradable y de resultados bien poco provechosos; porque en último caso el ayuntamiento se encuentra ahora en la precisión de contestar de nuevo al gobierno, y con esto está dicho todo y juzgada la conducta de los que lo dirijen, *porque la esposición no se devolvió*, como equivocadamente dice el *Comercio*, *porque no se habia demostrado que no podian establecerse desde luego los arbitrios de la manera que el gobierno tiene dispuesto por regla general*, sino por que en ella se faltaba á *diversas reales órdenes* que han venido con posterioridad á la instrucción que cita nuestro colega, reales órdenes que sus amigos, y obre todos el *suscriptor concejal* deben conocer muy bien, vamos á contestar primero á las maliciosas reticencias de que usa el *Comercio* para ponernos mal con las respetables personas que en mayor número componen la junta de beneficencia, ocupándonos seguidamente en explicar nuestra opinion sobre lo que debe hacerse ahora para salir del atolladero en que la ignorante presunción de ciertos hombres ha metido al ayuntamiento.

En cuanto á lo de *adversarios poco leales*; en cuanto á lo de correr ciego y despechado tras de una popularidad mal entendida, y en cuanto á lo de *medianía*; todo eso es *música celestial* que pudo producir grande efecto en los buenos tiempos del *Comercio*, pero frases que hoy están muy desacreditadas, mucho mas en cuestiones como la presente, en que las medianías tienen de su parte la razón y la justicia, cuando la lealtad está en el corazón del que escribe, y no en la pluma del que interprete sus palabras, y cuando la *popularidad* no se adquiere sino en las *exageraciones* de una política absurda que esteriliza todas las reformas, y nuestro colega sabe muy bien que la política es cosa que no conocemos cuando escribimos en el *Propagador*. Así, pues, varíe su repertorio ó modifíquelo al ménos, porque muchas de las palabras que usa han perdido ya su mágica fuerza como el iman pierde su poder al cabo de cierto tiempo.

Pero empecemos con la beneficencia. Nosotros hemos dicho y repetimos que la administración de ese ramo importante, era y es despilfarrada en Cádiz, porque creemos que así sucede en toda clase de administraciones donde se gasta mas de lo que se tiene, y donde no se ponen los medios posibles para equilibrar los gastos con los ingresos. Y de que eso sucede hoy con la beneficencia, es una prueba bien clara la necesidad en que se vió el ayuntamiento de poner para ella un aumento en el presupuesto, para el año de 1846, de quince mil duros mas, por el aumento que poco á poco han ido teniendo los arbitrios de veinte ó treinta años acá; porque digase lo que se que quiera toda la cuestión está reducida á lo siguiente: *Cádiz opulenta, Cádiz generosa en aquellos tiempos en que afuian á sus puertos los naos y galcones cargados de las riquezas del nuevo mundo, fundó en el pasado siglo y principios del presente, varios establecimientos de caridad, dotándolos espléndidamente y cuyas pingües rentas proporcionaban abundante alimento á multitud de pobres desvalidos; pero llegó la época de la decadencia y de la miseria y las rentas bajaron al mismo tiempo que la caridad mal entendida de sus directores admitia mas pobres, y de ahí que hubo que echar mano de recursos extraordinarios, que empezó el déficit y los prestamos y los arbitrios, y que por la indolencia de los unos y la malicia de los otros hemos alcanzado un tiempo en que la beneficencia lo absorbe todo, y anda en coche segun la feliz expresión de uno de nuestros amigos, en que todo es poco para ella, mientras el pobre pueblo apenas encuentra un bocado de pan que llevar á sus hijos; y no solo la clase jornalera es la que padece los malos efectos de ese despilfarro, porque al fin á esa si su dinero le cuesta, si lo quita de la boca á su familia, en un caso tiene abierta las puertas del hospital de donde no lo rechazan su educación y sus instintos, pero hay multitud de desgraciados sobre quienes pesan los arbitrios y que prefieren morir de hambre y miseria ántes que entrar en uno de esos establecimientos.*

Hé ahí la causa de la acusación que nosotros dirigimos á los que administran la beneficencia; y como el mal viene de atrás la acusación comprende á los pasados y á los presentes sin escepcion

alguna. No se necesita sustraer para despilfarrar, aunque siempre cuando esto último sucede, hay gran peligro de que las manos subalternas hagan lo primero. Nosotros no nos hacemos eco de *vulgaridades* al decir esto; esas vulgaridades á que alude el *Comercio* se dicen porque el público viendo que se gasta mas de lo que se tiene cree con razón que se dilapida la hacienda de los pobres. A esas vulgaridades dan lugar los que se obstinan en no hacer ninguna economía; los que se opusieron no ha mucho á la centralización de los hospitales fundados en razones fútiles y los que no cumplen el espíritu de las fundaciones admitiendo en los hospicios personas que no son naturales de este pueblo y consintiendo las que estaban ya admitidas; á los que no han procurado poner un remedio á los abusos del *Torno*; los que guiados sin duda del mejor deseo han emprendido negociaciones por cuenta de la beneficencia, tales como la del teatro, que en último resultado han venido á empeorar la situación de la junta; á los que mantienen en cada hospital y en cada hospicio un enjambre de empleados, de los cuales la mitad podrian ahorrarse si se hubieran centralizado aquellos, y por último, á los que buscan fondos para la beneficencia pretendiendo crearle rentas, cuando debieran buscarlos en el trabajo personal de los acojidos. Nada mas queremos decir en este asunto porque el público tiene derecho á que no se le moleste tanto en un negocio que solo atañe en último resultado á dos ó tres personas que manejan eso, y además nosotros no queremos ni podemos descender á detalles en un asunto en que no llevamos otro interes que el deseo del bien público. Que de sentido que la beneficencia necesita una reforma grande; nada mas sino porque el que *no tiene mas que veinte no debe gastar cuarenta, y porque el pueblo de Cádiz no puede sostener solo todos los establecimientos que hoy existen dentro de sus muros.*

Tócanos ahora señalar los medios de que puede valerse en nuestra opinion el ayuntamiento para cubrir el déficit de los arbitrios, pero ántes de todo debemos decir siendo consecuentes con nuestro sistema y siguiendo con alguna mas exactitud que la corporación municipal el pensamiento del gobierno, que nos reservamos el derecho de tratar la cuestión numérica en otro artículo, cuando el *Comercio* ó su amigo el *concejal*, nos digan si el ayuntamiento está dispuesto ó no á activar en Madrid la reforma de la beneficencia, si está dispuesto á poner de su parte todo lo que el interes del asunto exige de suyo para conseguir del gobierno esa medida de mas fácil realización hoy que nunca. Bien sabemos que la premura del tiempo vá ahora á ser la excusa de los que *quieren* que no se toque á la beneficencia; bien sabemos que se nos contestará, que es una exigencia ridicula creer que un ayuntamiento pueda tener todo el influjo necesario para arrancar del gobierno una determinación de esa especie. Pero nosotros contestaremos de ahora para entonces, en casi el mismo tiempo se hizo lo de la facultad de ciencias médicas, y cuando se tiene la *voluntad y el deseo verdadero* de hacer una cosa se pone todo en movimiento; se interesa á las otras corporaciones, á los diputados y personas influyentes y se logra el fin si nó en ocho en veinte y si nó en veinte en cuarenta dias.

Aquí dejamos de una vez la pluma para no volver á ocuparnos mas de la cuestión presente en todo lo que no sea relativo al modo de sustituir los arbitrios. Somos adversarios mas nobles de lo que nos juzgan el *Comercio* y el *articulista concejal*; en todas las cuestiones hemos entrado de buena fé rectificando nuestro juicio cuando conocíamos que estábamos mal informados; pero esta la conocíamos á fondo, habíamos seguido de cerca la marcha del ayuntamiento desde que hace cinco ó seis números indicamos el paso en falso que iban á hacerle dar sus consejeros y directores, y aún tuvimos la delicadeza de indicar nuestra conducta á una persona de las mas influyentes de la corporación municipal, quizá ese *articulista* cuyo nombre hace bien en ocultar cien varas bajo de la tierra, porque nosotros no queremos encontrarnos si nos lo revelara que habíamos equivocado nuestro juicio con respecto á su ilustración y talento, haya oído ántes de ahora nuestras opiniones sobre la materia; y por eso hemos dilucidado la cuestión con todas nuestras fuerzas para abandonarla ahora al juicio del público, habiendo procurado separarnos del terreno de las personalidades á que maliciosamente queria traérsenos, por quien en este caso hasta ha desconocido las leyes de la urbanidad y del decoro.

Repetimos que nos reservamos el derecho de decir nuestra opinion sobre el modo de sustituir los arbitrios, para lo cual tenemos ya en nuestro poder los datos necesarios, y con ellos demostraremos al *Comercio* en el número siguiente ó en los sucesivos, que apesar del carácter *semi-oficial* que sabemos tienen los que él ha publicado, son inesactos, mancos é incompletos, y que solo presentan la cuestion por el lado triste, por el lado de los apuros para el ayuntamiento que es de lo que se trata. Le probaremos tambien que no hay necesidad de hechar mano de ninguno de los medios propuestos por el gobierno sino en último caso y por pequeñas cantidades; y le probaremos por último que aunque la beneficencia no se reforme, cosa que Dios mediante se ha de conseguir tarde ó temprano, apesar del déficit que resultará en el presupuesto municipal, ese déficit podrá cubrirse sin grave perjuicio de los propietarios de las demás clases contribuyentes y del pueblo en general.

R. de la Cámara.

Por habernos extendido más de lo que pensábamos en nuestra contestacion al *Comercio*, nos hemos visto precisados, á última hora, á dividir en dos partes el interesante artículo de nuestro respetable amigo el Sr. Vadillo que verán á continuación nuestros lectores, esperando que el autor y el público nos dispensarán esta falta debida á un caso imprevisto.

Asociacion.

Recompensa del trabajo.-Pobres.

Cualquiera que sea el juicio que de las doctrinas de los modernos *socialistas* y especialmente de la de Carlos Fourier se tenga, nunca podrá negarse que ellos son acreedores á respeto y aprecio por la buena intencion que ha dictado sus sistemas y por los esfuerzos de su ingenio y de su deseo sobre mejorar la triste condicion de la clase menesterosa, indigente ó proletaria. Quisiera yo que se hubiesen ocupado y ocupasen ménos en la parte declamatoria contra el desorden de nuestras actuales instituciones civiles, porque esta tarea viene ya perfectamente desempeñada desde la mas remota antigüedad por los historiadores, y muy particularmente por los poetas dramáticos y satíricos; y porque de la evidencia del desorden estamos convencidísimos todos cuantos vivimos en la desdichada tierra. El problema de que se trata y que conviene resolver, es si el desorden procede de inherente pecado original de la naturaleza del hombre que la acompañará siempre por dó quiera, como yo creo (y mucho celebraría engañarme), ó si es solo efecto postizo/separable de la naturaleza y constitucion de las presentes sociedades humanas, que desaparecerá enteramente por otras mejores combinaciones. Si la reforma no ha de lograrse hasta que el mundo se pueble de *salustios*, temo mucho que ha de tardar en saberse prácticamente si son un romanticismo político ó una cosa realizable; temo mucho que sigan el mismo curso que la utopia de Platon ó aquella ciudad que andaba rodando por los aires.

Mas, no, por eso debemos dejar de aprovechar los medios que de las doctrinas de los *socialistas* puedan desde luego ser aplicados con fruto al estado achacoso de las naciones existentes. Operacion me parece de tan máxima entidad, como que de ella pende el dulce consuelo de la esperanza de alivio en la miserable suerte de los meros jornaleros ó el horroroso fundado miedo del porvenir de ellos y de los ricos, que acaso juntamente podran ser sumergidos en aluvion espantosa.

La tierra, cuyo general disfrute fué comun á todos los hombres al principio, como lo son el día, la noche, los vientos y las lluvias y la variedad de estaciones, fué luego dividiéndose en dominios particulares á consecuencia de la ocupacion y el cultivo. Posteriormente el cultivo fué encomendado á esclavos, en seguida á semi-esclavos como los de los tiempos feudales, y por último á hombres en la apariencia libres y en verdad casi tan atados á agena voluntad como pudiera un esclavo, lo cual llegó á comprender tambien á los operarios de grandes fábricas manufactureras. Bajo qué otro carácter puede ser considerado el hombre á quien se suministra un mezquino y precario estipendio el día que se le emplea sujetándole á horas y faenas determinadas,

el hombre que como el gañan de la feracísima Andalucía se mira condenado á rarísima vez ó nunca gustar siquiera la carne? ¿Y qué diremos del modo con que es recompensado el trabajo de la muger, ornamento el mas precioso de las sociedades y entre todos los seres criados el placentero encanto que segun el voto de la naturaleza es capaz de hacer soportables las cuitas y martirios de la vida humana? Víctimas de la tiranía con que el hombre abusa de su fuerza tienen las infelices mugeres que avenirse al ruin salario de dos, tres ó cuatro reales al día, ocupado todo sin tregua ni descanso con inminente peligro de ceguera ó tisis. ¿Y luego todavía las increparemos feroces porque se entreguen á una prostitucion mas lucrativa que la aguja y el dedal impelidas de su hambre y del duro tratamiento que la virtud les acarrea! No tendría ciertamente hoy Estrabón motivo de criticar el imperio que entre nuestros antiguos cántabros ejercian las mugeres sobre los hombres. Nada diré de las leyes inglesas de pobres, ni de nuestros hospicios y casas de misericordia, donde el módico sustento de una existencia desvalida no se logra sino á espensas de confinamiento y privaciones de libertad. ¿Cuánto mas es de desear que el régimen de asistencia y hospitalidad doméstica y piadosa fuese llevado al mayor punto posible, ya que en todo no lo sea, como juzgo no poder serlo, especialmente respecto á los que no tienen familia en el pueblo! Parejas debe correr ese deseo con el de casas de trabajo en lugar de presidios para los vagos y pordioseros voluntarios.

El grande salvador principio que los *socialistas* han esplanado y desenvuelto bella y filosóficamente es la justicia rigurosa y la necesidad perentoria de que los capitales cedan una regular parte de los beneficios de la produccion en favor de la inteligencia y del trabajo que concurren á la misma produccion; del trabajo que aún el principal desertor de la escuela de Fourier proclamó como el verdadero título de nobleza de las sociedades modernas. Y efectivamente ¿qué mejor blason que el del mérito propio, cuando á ningún mérito propio antes de venir al mundo puede atribuirse el nacer de este ó del otro padre en la nobleza de pergaminos ó en la metálica, lo cual deja toda vanidad de nacimiento fundada en mera casualidad, igual á la que pudiera fundarse en tropezar con números afortunados de loteria ó con algun tesoro escondido vacante?

Las ventajas de la alianza de los capitales, de la inteligencia y del trabajo en el interes comun de participar del aumento y de las ganancias de la produccion las tenemos ya acreditadas por esperiencia constante de todos tiempos. ¿No agregan frecuentemente los comerciantes y fabricantes á su establecimiento socios de industria? Nuestros laboriosos catalanes ¿no navegan á la parte? ¿Estas partes en barcos de cabotaje y pesquerías no son tambien conocidas muy generalmente en Andalucía y otras provincias del reino? En las empresas de minas y otras muchas ¿no hay gran número de acciones de las que se llaman amparadas? Cundiendo, segun debe, este espíritu de asociacion por cuotas pequeñas no solamente se irán extendiendo las propiedades y sus beneficios, sino que se asegurará con mayor probabilidad el buen éxito de las empresas.

Hay multitud de oficios en que capitales, inteligencia y trabajo se encuentran á menudo juntos en unas mismas manos aprovechándose de las ventajas de esta triple representacion. Tales suelen ser los de carpinteros, herreros, zapateros, encuadernadores, sastres etc., donde los maestros que han hecho provision de materiales, los trabajan despues y venden sus artefactos. Los oficiales que habiendo pasado su aprendizaje llegan á ganar medianos salarios y á sobresalir en aplicacion y buena conducta y en economía, solémos verlos á su vez convertidos en maestros ó dueños de talleres. Este tránsito será eficazísimamente auxiliado por los depósitos que se hagan en las cajas de ahorros, invencion de las mas útiles que hasta ahora se han discurrido en pró de las clases menesterosas. A los 27 años de haberla planteado en 1810 el caritativo Willerforce en Inglaterra, ya aquel reino unido contaba depositada en sus cajas de ahorros, despues de partidas é intereses pagados, la suma de 19.624.031 libras esterlinas. Las cajas de ahorros de Inglaterra no se limitan, como las de Francia y España, á pagar un cierto interes por las cantidades que reciben; conceden además la facultad de adquirir bajo ciertas reglas una renta por determinado número de años á contar desde el seña-

lamiento de edad que el imponente haga á nombre de la persona que quiera, y mediante las convenidas entregas que satisficere ó de una vez ó por años, meses ó semanas. Por mas objeciones que se pongan á tales establecimientos, yo no sé como pueda dardarse que ellos, especialmente llevados á la gran estension mayor de que son susceptibles influyen sobremanera en que crezca el número de los que lleguen á ser propietarios, siempre que á la libre transmision de las propiedades se quiten las trabas y obstáculos que la impiden ó entorpecen.

Otros oficios hay, como el de albañil en todas sus ramificaciones, de barberos, pelaires, tundidores etc., en que es mucho mas difícil obtener la union de ganancias de capital y trabajo. A los operarios de ellos, á quienes tambien será mas difícil ahorrar de su corto jornal, convienen muy particularmente la asociacion de socorros mutuos, la de amigos y otras de esta especie que son conocidas en Inglaterra y los Estados-Unidos de América.

Para nuestros campesinos braceros está mas obstruida la entrada á la participacion de las ganancias de la produccion que apetecen los *socialistas*, y de que acaso han encontrado algunas ideas en otros países. "Por rara ley de la formacion de los imperios de Oriente, dice un moderno observador de la India inglesa, son ellos despóticos al mismo tiempo en su cabeza, aristócratas y feudales en su medio, municipales y republicanos en su basa;" cosa la última que ha desaparecido en algunas de las naciones europeas á quienes se dá el título de libres y constitucionales, inclusa aquella que desde el siglo XI con sus fueros municipales fué introduciendo el sistema representativo y dando la norma para conquistar las libertades públicas, en cuyo conocimiento y defensa bien entendida descollaba á principios del siglo XVI por cima de todas las naciones del orbe. (1) "En algunas poblaciones, pues, de la India, cuya constitucion ha permanecido inmutable só cualquiera denominacion desde las mas remota edad hasta la presente, hay porciones de terreno labrantías ó eriales, las que en algunas partes están divididas en propiedades particulares, donde se sigue igual método que entre nosotros. Pero lo mas general es que sean poseídas en comun por los vecinos del lugar, cada uno de los cuales recibe un pedazo para cultivarlo á proporcion de su capital y de sus medios de trabajo, siendo luego distribuido el producto total por el alcalde ó jefe."

Los que tanto elogian para reparar la desigualdad de riquezas la sabiduría política de la ley del jubileo de Moises, por la que cada cincuenta años volvian los hebreos á sus primitivas posesiones y familias, no podrán desentenderse de que esta misma restitution suponía que en el pueblo de Dios habia de haber grandes mudanzas de fortunas individuales durante el periodo de los cincuenta años; mudanzas que habian de llevar la pobreza de algunos hasta el extremo de venderse por esclavos de otros. Y si tales restitutiones pueden caber en un pueblo meramente agricultor ¿cómo podrian aplicarse á naciones mercantiles y manufactureras, que criarian productos sucesivamente en el espacio de cada uno de los años del periodo, y que sería imposible indagar la serie de sus trasposos y valores en el interior, y mucho mas en el extranjero? Estas restitutiones no me parece poder ser contempladas bajo otro aspecto que el de vinculacion ó estancacion de propiedades, lo cual ya se sabe lo que significan en cuanto á consiguiente incuria de cultivo. La vinculacion fué mas completa en las 48 ciudades, casas y tierras adjudicadas á los levitas, de cuyas manos no salian ni aún en los años de jubileo.

De ninguna manera podian los discípulos de Fourier mostrar mejor que con sus distribuciones en proporcion de capitales, inteligencia y trabajo lo distantes que se hallaban de pretender una igualdad de caudales ó haciendas, que será siempre quimérica apesar de cuantos jubileos, leyes agrarias ó censos se inventen, y que ni siquiera subsistiría el tiempo en que se procurara ejecutar el plan, cualquiera que fuese, por que la diferencia de cosechas, la del número y respectivo gasto de familias, la de habilidad y conducta de los hombres y otras muchas causas desconcertarian todo plan. En lo que los *socialistas* todos y todos los buenos economistas están conformes, es en que la raiz de toda reforma social en cualquier sentido útil que se emprenda, es la absoluta desamor-

(1) Hallam, vista del estado de Europa en los siglos de la edad media, tomo. 2. c. 4.º Robertson, historia de Carlos V., lib. 5.º

tización de toda propiedad y facilitar el que ninguna deje de ser lo más transferible que quepa. ¿Quién no mirará en el millón y medio de libras est. de rentas de tierras, que además de otros tres y medio millones de diezmos disfruta la iglesia del Reino Unido de Inglaterra, uno de los principales gérmenes de la miseria de numerosa clase de pobres, que jamás pueden aspirar a convertirse en propietarios? Y sobre todo ¿quién dejará de mirarlo en el furor de sostener los fideicomisos o sustituciones (*entails*) y mayorazgos que por una parte abarcan estancadas perennemente las tierras, y por otra parte con las leyes de cereales han querido imponer al pueblo la ley del monopolio en el precio del alimento? (1)

Como ya sea un dogma económico que toda amortización o estanco de bienes de cualquier género es una especie de delito político de lesa nación, en que incurrirían cuantos la promueven o mantienen sin reflexionar que aún con la más sana intención se puede venir a parar por falta de discernimiento en la secta del caritativo D. Juan de Robres, cuando lo que conviene es no que se aumenten los hospitales, sino que se disminuyan los pobres; dignas serán de un buen gobierno todas las providencias enderezadas a que estos puedan obtener ser propietarios. Para utilizar a este fin los repartimientos de tierras que desde luego pueden hacerse, como de las de baldíos y realengos, y de cualesquiera otras comunes, si así se estimase más oportuno que las ventas de estas últimas en el respectivo día que de otra manera se halle asegurado el pago de las atenciones a que estaban destinadas, es, sin embargo, preciso que preceda el establecimiento de bancos de anticipación de fondos, sin los cuales rara vez el donatario suele estar habilitado para sacar fruto de su repartimiento. Estos bancos también podrían contribuir a movilizar hasta cierto punto las fincas o bienes inmuebles, poniendo en jiro la mitad o las dos terceras partes de su valor y atrayendo la venta de aquellas, cuyos dueños no pudiesen o no quisiesen satisfacer a su debido tiempo las cantidades que hubiesen tomado a cuenta; operación que debiera facilitarse simplificando los trámites de subastas, oficinas y expedientes. Esto vendría a ser como un apéndice o complemento de los beneficios de la amortización y de la partición de herencias, las cuales han conseguido ya en Francia que su territorio esté dividido en 125 millones de pedazos o parcelas (*parcelles*), y que casi la mitad de los propietarios de tierras paguen menos de cinco francos de contribución. Claro es que tales parcelas no pueden costar mucho, y que no será difícil la adquisición de varias de ellas para formar una mediana heredad.

En algunos pueblos de Andalucía hay la costumbre de que los labradores siembran un cierto número de aranzadas en pro de sus jornaleros, a quienes se entrega el producto correspondiente a ellas según el del total de la cosecha. Si este producto parcial lo reservaran los jornaleros para imponer su precio después de la venta en una caja de ahorros, al cabo de algunos años podrían juntar un fondo que los hiciese propietarios, lo cual una llegando a ser más factible a medida de que las grandes propiedades se fuesen dividiendo y sub-dividiendo. (Concluirá.)

Triunfo señalado de LAS BUENAS DOCTRINAS.

El monopolio colonial de Inglaterra.

Todos los que tengan alguna idea de las cuestiones económicas en Inglaterra saben, que a la par del monopolio de cereales que tan gigantesca esfuerzos ha costado derrocar, se elevaba otro no menos poderoso, el de los ricos propietarios de las Antillas Inglesas, cuyo influjo logró obtener

(1) Para hacernos cargo del grado de demencia a que entre los ingleses llega el furor de vincular, citaré únicamente el testamento de Pedro Isaac Tellerson, muerto el año de 1797 en Plantow, condado de Kent. Dejó a sus hijos como 100.000 libras esterlinas, y el resto de su caudal, que era como de otras 500.000, para ir acumulando tierras hasta que muriesen los hijos varones de sus hijos y nietos, en cuyo caso, si tenía descendientes por línea recta, debería entregárselos todo, y si no, pasar al fondo de amortización bajo la dirección del Parlamento. Calculábase que el espacio de tiempo necesario para ello podría ascender a 120 años, y los fondos entonces a 140 millones de libras. Los herederos litigaron sobre anular el testamento y perdieron su demanda en la Cancillería, pero en tiempo del canceller Roslin se dictaron providencias para impedir en lo futuro la repetición de tan estravagantes deseos de acumulaciones particulares.

un monopolio el más exclusivo de azúcares y demás frutos coloniales para el mercado inglés. Los argumentos en que se apoyaba eran formidables. Se alegaba la necesidad de *proteger* las colonias propias, y haciéndose fuertes en el gran valor de tales posesiones, se argüía que su pérdida sería una gran calamidad, y dando por hecho que sería inevitable el día que se abriese el mercado inglés a la inundación de azúcares extranjeros, se alarmaba fuertemente el amor nacional a la perspectiva de perder tan brillante florón de su corona imperial.

Llegó a tanto la fuerza de esta falange proteccionista-colonial, que no solo excluía la azúcar extranjera, sino que pudo por muchos años (hasta 1836) sostener el que la procedente de la India inglesa pagase un 30 por 100 más de derechos que la suya. ¡Anomalia absurda entre dos colonias iguales!

Al abolirse la esclavitud los propietarios de las Antillas obtuvieron del gobierno metropolitano 20 millones de libras esterlinas de compensación: suma enorme que prueba bien la importancia de una clase que la pudo obtener; pues si bien el principio fué de innegable justicia, la cantidad era de las que suelen hacer olvidar la justicia en los gobiernos, por el sacrificio que imponen.

El esclavizado Huskisson no se atrevió en sus reformas a atacar este enemigo demasiado poderoso todavía, y a duras penas y por la imprescindible exigencia del consumo, que no alcanzaban a abastecer las Antillas, se logró en 1836 nivelar el derecho que pagaban todos los azúcares coloniales ingleses de ambos hemisferios dejando en pie la exclusión de la extranjera por el enorme derecho protector de 63 chelines quintal (sobre 3 rvn. lib).

El efecto de este orden de cosas era el natural y siempre constante. Apesar de haber aumentado la población inglesa en 5 millones de habitantes desde 1824 a 1840; apesar de haber aumentado considerablemente el uso del té y café, el de azúcar, no solo permaneció estacionado, sino que había disminuido!

	quintales.	libras.
En 1824 pagaron derechos	4.415.147	dando al erario
1840.....	4.033.845	» 4.611.943
		4.449.053

mostrando una baja de..... 377.302 qts. y lbs. 162.910 Ningun hecho podía condenar el sistema mas elocuentemente.

Por fin el ministerio Peel se decidió a acometer esta reforma y en 10 de noviembre de 1844 los derechos que eran de 24 chelines el quintal sobre las coloniales inglesas y 63 idem las extranjeras se modificaron respecto a las últimas dividiéndolas en dos clases.

1.^a La cultivada por manos libres sujetas al derecho de 34 chelines quintal.

2.^a La cultivada por esclavos al antiguo de 63 idem.

Sabidas son las cuestiones que se suscitaron de esta distinción, y por tanto, ocioso repetirlas; de suerte que aunque en febrero de 1845 se modificaron algo los derechos de la extranjera libre el efecto fué corto puesto que abrazando esta denominación solo a las de Java y Manila eran de poca consideración las remesas.

El gobierno Russell al cabo, animado con el completo triunfo de su antecesor en la cuestión cereal y aprovechando el impulso dado por la opinión pública acometió la reforma final en esta forma.

	Quebrada. Blanca.
Azúcar de las Antillas inglesas.	14 sch. 16. 4 el qq.
De la India.	18. 8 21. idem.
Estranjera en general.	21. 24. 6 idem.

Disponiendo además una disminución gradual que traerá a todas al mismo nivel en enero de 1851.

Fabulosas parecen las consecuencias de este cambio y pocos triunfos tan señalados presenta la adopción de nuestros principios. Hé aquí la comparación del consumo de azúcares desde 5 de agosto de 1845 a igual día de 1846 período anterior a la reforma y desde 5 de agosto de 1846, en que empezó a regir, a 5 de agosto último.

Periodo anterior.	Periodo posterior.
5 meses primeros del año fiscal. Quintales.	5 meses primeros del año fiscal. Quintales.
Colonias inglesas.....	Colonias inglesas.....
1.919.071	1.877.510
Estranjeras.....	Estranjeras.....
56.504	581.440

7 meses últimos del año fiscal.	7 meses últimos del año fiscal.
Colonias inglesas.....	Colonias inglesas.....
2.746.567	2.789.745
Estranjeras.....	Estranjeras.....
21.332	731.989
Total del año. q.	Total del año. q.
4.723.474	3.980.634
ó sean toneladas.	ó sean toneladas.
236.175	299.054
Término medio mensual.....	Término medio mensual.....
19.681	24.919

Inmenso y prodigioso como es este resultado, es aún mayor si se nota que el aumento sigue, es decir, que el término medio del último medio año de la nueva ley, excede considerablemente al del primer semestre, por tanto es indudable que en el año de 1847 a 48 pasará de 310.000 toneladas el consumo, en vez de 236.000 ó sea un aumento de casi 50 por 100 en poco más de un año. Obsérvese:

1.^o Que el consumo de azúcar colonial no se ha perjudicado apesar de la reforma.

En el año anterior se importaron de esta clase. 4.665.638 quintales. En el posterior entraron. 4.667.255

Aumento quintales. 1.617

Aumento insignificante ciertamente, pero bastante a probar, que han desaparecido como el humo las fatídicas predicciones de los prohibicionistas, apesar de la casi fabulosa rapidez con que en un año han entrado 1.313.429 quintales de azúcar extranjera, en vez de los tristes 57.836 quintales del anterior!!!

2.^o Que el erario se halla ya casi compensado de la pérdida de derechos, pues de 1.650.000 libras que debiera haber sido; el aumento de consumo en el primer año ha respueto 1.318.722 libras!!!

3.^o Que el valor del aumento de negocios asciende, tomando el término medio de precios del año, a 450 millones de rvn. Suponiendo que entre comerciantes, especuladores, trajineros, fletes, revendedores ect., en fin todas las infinitas manos porque pasa hasta llegar al consumidor, solo devengue 40 por 100 de gastos y utilidades, el país ha ganado positivamente 180 millones de rs. en el año, además de lo que ha ahorrado en sus consumos y del mayor goce que ha tenido disfrutando de un artículo de tan preferente consumo! ¡El aumento de transportes a la marina mercante asciende a 100.000 toneladas anuales.

Auto hechos tan magníficos, tan irrecusables y decisivos ¿qué dicen nuestros hacendistas rutinarios? ¿qué dirán los hombres que comparen estos hechos, con el estado que publicamos en nuestro número anterior del cual aparece que *todo nuestro comercio de exportación apenas suma en el año una cantidad igual al aumento que en un solo artículo ha conseguido la Inglaterra por una reforma atrevida en un arraigado y colosal monopolio? El valor tan solo de las azúcares importadas para consumos en Inglaterra en 1846 a 47 es mayor que todo el comercio de importación y exportación legal de España! Inmenso baldón!! Intolerable sistema!!* ¡X! llámanse hombres de estado los que toleran, los que apadrinan, tal escándalo, en la nación de Europa mas capaz de un inmenso porvenir comercial? ¡Oh! con el mas vivo dolor exclamamos. Quousque tandem! ¿No habrá remedio? ¿Es nuestro destino inevitable hundirnos sin recurso en la disolución, víctimas del mas estúpido código fiscal que mancha las páginas de la legislación Europea? ¿Qué tremenda culpa está pagando esta nación desgraciada entregada al delirio de una ignorancia estúpida, un egoísmo descarado, de un nepotismo bochornoso sin que un hombre, un solo hombre, verdaderamente grande, ilustrado, sediento de la mas sublime gloria que puede inmortalizar a un estadista, rompa con mano firme y corazón valiente los hierros que nos hacen caer maniatados, por el precipicio, efectuando en esta nación un cambio portentoso, que dejaría muy atrás en pocos años los mayores fenómenos de la civilización moderna? Pero es inútil, el hombre no existe, ni aún siquiera por egoísmo, por cálculo bien entendido, hay quien reforme radicalmente en España! Desgracia sin ejemplo en la historia!

A. de Z.

EL REDACTOR PRINCIPAL: R. DE LA CÁMARA.